



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
203 SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo de 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, los integrantes del Consejo Técnico se reunieron:

Presidencia

María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Secretaria

Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación.

Vocales

María Teresa Brindis Pérez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Invitada

Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Directora de Unidades UPN.

La sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la 202 Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2019.
4. Asuntos Académicos:
 - 4.1 Revisión del Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, de la Unidad 092 Ajusco.
 - 4.2 Revisión de los "Criterios Institucionales de Actualización y Extensión Universitaria" para la modificación, donde el Consejo Técnico es el Órgano encargado de dictaminar y aprobar los Diplomados.
 - 4.3 Solicitud de la responsable de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela, para la presentación y, en su caso, aprobación del Diplomado "Transformación de las Comunidades Educativas para la no Discriminación", Unidad UPN 092 Ajusco, para la operación conjunta entre la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela y el CONAPRED.



5. Casos de Estudiantes:

5.1 Cuatro Solicitudes de modificaciones extemporáneas de calificaciones:

No	Licenciatura	Materia
1	Administración Educativa	Administración y Gestión de Organizaciones Educativas, clave 7430, quinto semestre.
2		
3	Pedagogía	Estadística Descriptiva en Educación, clave 1581, tercer semestre.
4	Psicología Educativa	Métodos Cuantitativos, clave 7372, quinto semestre.

5.2 Solicitud de una estudiante de la Licenciatura en Pedagogía, matrícula 97, para recurrar la materia Epistemología y Pedagogía.

5.3 Solicitud de una estudiante para reingresar a la Licenciatura en Educación Preescolar 2008, de la Unidad UPN 094 Centro CDMX.

5.4 Hechos ocurridos en la Biblioteca Gregorio Torres Quintero por una presunta particularidad de conducta de un estudiante de la Licenciatura en Pedagogía, en presencia de una estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo, el día miércoles 30 de enero de 2019.

5.5 Solicitud de una estudiante de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, para reinscripción al módulo 8 Experiencia Educativa y Práctica Pedagógica.

6. Asuntos Generales:

6.1 Presentación de la propuesta de notificación de derecho de audiencia de un estudiante de la Licenciatura en Sociología de la Educación, referente a los hechos ocurridos presuntas conductas de agresión verbal y física hacia el personal de vigilancia, así como daños y maltrato a la caseta número 1 de esta Universidad, el día 04 de diciembre de 2018.

6.2 Hechos ocurridos el día 4 de marzo y durante el transcurso del semestre escolar en el grupo 8GM1 de la Licenciatura en Pedagogía, quienes realizan diversas quejas respecto a un estudiante por presuntamente utilizar diferentes expresiones de violencia que ponen en riesgo la Integridad física y moral de la Comunidad Universitaria.

6.3 Modificación Extemporánea de Calificación de una estudiante de la Licenciatura en Pedagogía.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente:

Acuerdo 01/203.SO/19	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión del Consejo Técnico.
-------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:

Acuerdo 02/203.SO/19	Este Consejo Técnico aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
-------------------------	--

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 202 SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN 2019.

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la 202 Sesión Ordinaria, los integrantes aprobaron el siguiente:

Acuerdo 03/203.SO/19	Este Consejo Técnico aprueba por unanimidad el Acta de la 202 Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2019.
-------------------------	--

4. ASUNTOS ACADÉMICOS:

- 4.1** Revisión de la propuesta del Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, de la Unidad 092 Ajusco.

Acuerdo 4.1/203.SO/19	Este Consejo Técnico determinó solicitar a la Dirección de Servicios Jurídicos la revisión y opinión del Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, Unidad 092 Ajusco. Una vez que se tenga dicha opinión, se retomará en una subsecuente sesión de este Órgano Colegiado.
--------------------------	---

- 4.2** Revisión de los "Criterios Institucionales de Actualización y Extensión Universitaria" para la modificación, donde el Consejo Técnico es el Órgano encargado de dictaminar y aprobar los Diplomados.

Acuerdo 4.2/203.SO/19	Este Consejo Técnico determinó que se presentará en una próxima Sesión la revisión de los "Criterios Institucionales de Actualización y Extensión Universitaria" para la modificación donde el Consejo Técnico es el Órgano encargado de dictaminar y aprobar los Diplomados para determinar el procedimiento a seguir para su actualización.
--------------------------	--

- 4.3** Solicitud de la responsable de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela, para la presentación y, en su caso, aprobación del Diplomado "Transformación de las Comunidades Educativas para la no Discriminación", Unidad UPN 092 Ajusco, para la operación conjunta entre la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela y el CONAPRED.

Acuerdo 4.3/203.SO/19	Este Consejo Técnico aprueba la creación del Diplomado "Transformación de las Comunidades Educativas para la no Discriminación", Unidad UPN 092 Ajusco, toda vez que cumple con los requisitos de apertura. Se acuerda enviar el programa a la Secretaría Académica para su registro.
--------------------------	---

5 CASOS DE ESTUDIANTES:

- 5.1** Cuatro solicitudes de modificación extemporánea de calificación:

Acuerdo 5.1/203.SO/19	Una vez revisados los elementos que acompañan las solicitudes de los Responsables de las Licenciaturas en Administración Educativa, Pedagogía y Psicología Educativa, se determinó autorizar las modificación extemporánea de calificación, conforme lo siguiente:
--------------------------	---

No	Licenciatura	Materia	Calificación asentada	Calificación correcta
1	Administración Educativa	Administración y Gestión de Organizaciones Educativas, clave 7430, quinto semestre.	N.P. (No Presentó)	9 (Nueve)
2			N.P. (No Presentó)	9 (Nueve)
3	Pedagogía	Estadística Descriptiva en Educación, clave 1581, tercer semestre.	N.P. (No Presentó)	8 (Ocho)
4	Psicología Educativa	Métodos Cuantitativos, clave 7372, quinto semestre.	N.P. (No Presentó)	8 (Ocho)

- 5.2** Solicitud de una estudiante de la Licenciatura en Pedagogía, matrícula 97, para recurrar la materia Epistemología y Pedagogía.

Acuerdo 5.2/203.SO/19	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a la solicitud de una estudiante de la Licenciatura en Pedagogía, matrícula 97, para recurrar la materia Epistemología y Pedagogía, este Consejo Técnico determinó que procede por única ocasión la reinscripción en curso ordinario de una materia para una estudiante de la Licenciatura en Pedagogía, conforme lo siguiente:
--------------------------	---

Clave	Semestre	Materia	Tipo de Evaluación	Periodo
1592	6to	Epistemología y Pedagogía	Curso ordinario	2020-1

5.3 Solicitud de una estudiante para reingresar a la Licenciatura en Educación Preescolar 2008, de la Unidad UPN 094 Centro CDMX.

Acuerdo 5.3/203.SO/19	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a la solicitud de una estudiante para reingresar a la Licenciatura en Educación Preescolar 2008, de la Unidad UPN 094 Centro CDMX, este Consejo Técnico determinó que procede por única ocasión la reinscripción en curso ordinario de las cuatro materias que le restan en los dos siguientes periodos (2019-II y 2020-I).
--------------------------	---

5.4 Hechos ocurridos en la Biblioteca Gregorio Torres Quintero por una presunta particularidad de conducta de un estudiante de la Licenciatura en Pedagogía, en presencia de una estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo, el día miércoles 30 de enero de 2019.

Acuerdo 5.4/203.SO/19	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso y conforme al escrito libre de fecha 20 de marzo de 2019, firmado por una estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo por una presunta particularidad de conducta de un estudiante de la Licenciatura en Pedagogía, en su presencia dentro de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero de esta Casa de Estudios, el día miércoles 30 de enero de 2019, este Consejo Técnico determinó entregar al ciudadano, una notificación de derecho de audiencia exponiéndole los motivos de la queja, para que a partir de la fecha de recepción, en un término de cinco días hábiles, manifieste por escrito lo que a su derecho convenga. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Artículo 82.
--------------------------	---

5.5 Solicitud de una estudiante de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, para reinscripción al módulo 8 Experiencia Educativa y Práctica Pedagógica.

Acuerdo 5.5/203.SO/19	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a la solicitud de una estudiante de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, para reinscripción al módulo 8 Experiencia Educativa y Práctica Pedagógica, este Consejo Técnico determinó que se solicitará al Coordinador del Área Académica 5, realizar el análisis y emitir el dictamen correspondiente conforme a sus procesos internos, así como apegándose al Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN. Una vez recibido dicho análisis, se elaborará y entregará la respuesta a la interesada.
--------------------------	---



6 ASUNTOS GENERALES:

- 6.1 Presentación de la propuesta de notificación de derecho de audiencia de un estudiante de la Licenciatura en Sociología de la Educación, referente a los hechos ocurridos presuntas conductas de agresión verbal y física hacia el personal de vigilancia, así como daños y maltrato a la caseta número 1 de esta Universidad, el día 04 de diciembre de 2018.

Acuerdo 6.1/203.SO/19	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso y conforme a los oficios DSJ-1644/18 y R-SA-SRMS-DS-18-12-05/32 a través de los cuales se remitió Nota Informativa y copias de un escrito de novedades FONATUR de fecha 04 de diciembre de 2018 firmada por el Jefe de Departamento de Servicios de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Jefe de Vigilancia de esta Casa de Estudios, así como dos vigilantes, este Consejo Técnico determinó entregar al ciudadano de la Licenciatura en Sociología de la Educación, la propuesta de notificación de derecho de audiencia elaborada y presentada en esta sesión, exponiéndole los argumentos por poner en riesgo la integridad de la Comunidad Universitaria por presuntas conductas de agresión verbal y física hacia el personal de vigilancia, así como daños y maltrato a la caseta número 1 de esta Universidad, para que a partir de la fecha de recepción, en un término de cinco días hábiles, manifieste por escrito lo que a su derecho convenga. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Artículo 82.
--------------------------	---

- 6.2 Hechos ocurridos el día 4 de marzo y durante el transcurso del semestre escolar (2019-I) en el grupo 8GM1 de la Licenciatura en Pedagogía, quienes realizan diversas quejas alusivas a un estudiante por presuntamente utilizar diferentes expresiones de violencia que ponen en riesgo la Integridad física y moral de la Comunidad Universitaria.

Acuerdo 6.2/203.SO/19	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso y conforme al escrito libre de fecha 15 de marzo de 2019, firmado por el equipo docente del Campo de Comunicación Educativa, opción Medios y TIC de la Licenciatura en Pedagogía, en el que se adjuntan diversas quejas de estudiantes del grupo 8GM1, en donde un estudiante utilizó diferentes expresiones de violencia hacia sus compañeros, este Consejo Técnico determinó entregar al ciudadano de la Licenciatura en Pedagogía, una notificación de derecho de audiencia exponiéndole los motivos de las quejas por, presuntamente, poner en riesgo la integridad de la Comunidad Universitaria, para que a partir de la fecha de recepción, en un término de cinco días hábiles, manifieste por escrito lo que a su derecho convenga. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Artículo 82.
--------------------------	--



6.3 Modificación extemporánea de calificación de una estudiante de la Licenciatura en Pedagogía.

Acuerdo 6.3/203.SO/19	Una vez revisados los elementos que acompaña la solicitud del Responsable de la Licenciatura en Pedagogía, se determinó autorizar la modificación extemporánea de calificación, conforme lo siguiente:			
	No	Licenciatura	Materia	Calificación asentada
	1	Pedagogía	Seminario de Técnicas y Estadísticas Aplicadas a la Investigación Educativa, clave 1586, cuarto semestre	N.P. (No Presentó)
				Calificación correcta 9 (nueve)

Al no haber más asuntos, la Presidenta dió por concluida la 203 Sesión Ordinaria del Consejo Técnico a las 13:40 horas, y agradeció la asistencia así como la participación de los integrantes e invitada.

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR” EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PRESIDENTA

María Guadalupe Olivier Téllez

VOCAL

María Teresa Brindis Pérez

SECRETARIA

Alejandra Javier Jacuinde

VOCAL

Fernando Velázquez Merlo